

2021-031

	PROCESO MISIONAL	Código	R-TS-03
	TRABAJO SOCIAL	Versión	06
	VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA	Fecha:	02/05/2016

Fecha: 26 de Mayo de 2021

Hora: 9:30 a.m.

Objetivo: Verificar las condiciones socioeconómicas, familiares y del entorno de las familias, con el fin de identificar los factores protectores y vincular a las familias en el proceso de restablecimiento de derechos.

VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA: INICIAL _____ SEGUIMIENTO X POST EGRESO _____

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombres y Apellidos:	Yorman Alexis García Cardona		
Lugar y Fecha de nacimiento:	Medellín, 5 de Febrero de 2010		
Edad:	11 años		
Escolaridad:	4° Básica primaria		
Documento de identidad:	TI 1022005956		
Dirección:	Carrera 28 F # 111 - 34		
Datos de la madre:	Carolina Cardona Zapata		
Dirección de la madre:	Carrera 28 F # 111 - 34		
Teléfono de la madre:	Celular: 3016226772	Fijo: No aplica	
Datos del padre	Cesar Andrés García Marulanda		
Dirección del padre	Municipio de Rionegro, sin dato de dirección.		
Teléfono del padre:	Celular: 3147418082	Fijo: Sin dato	
Fuente de información:	Carolina Cardona Zapata		
Teléfono fuente de información:	Celular: 3016226772	Fijo: No aplica	
Dirección :	Carrera 28 F # 111 - 34	Barrio: Santo Domingo Savio	Comuna: 1
Tipo de familia	Biológica: X	Referente familiar: Madre	

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CALIDAD - MEDELLÍN
 RECIBIDO HOY **27 MAY 2021**
 POR: _____

2. DESCRIPCION FAMILIAR: Tipología Familiar:

Nuclear		Extensa	
Monoparental F () M (X)	X	Reconstituida	
Homoparental		Ampliada	
Grupo Fraternal			
Observaciones: Se tiene información que el padre biológico de Yorman, reside en el municipio de Rionegro. La madre desconoce la dirección actual de su vivienda.			

3. CUADRO FAMILIAR: (Bajo el mismo techo).

Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco con relación al niño, niña o joven	Escolaridad	Ocupación
Carolina Cardona Zapata	29	Madre	Bachiller	Desempleada
Yorman Alexis García Cardona	11	Beneficiario	4° Básica primaria	Estudiante

Observaciones: La señora María Ilduara Zapata Zapata, abuela materna de Yorman de 56 años de edad, no reside con el niño, pero es la persona que le brinda acompañamiento la mayoría del tiempo, cuando la madre labora. La abuela, vive cerca de Yorman y su madre.

4. ETAPA CICLO VITAL: (según edad del hijo mayor de los padres)

Sin hijos	--	Preescolar (0 a 6 años):	--
Escolar (7 a 12 años)	X	Adolescente (13 a 18 años):	--
Adulto joven (19 a 24 años)	--	Adulto (25 años en adelante):	--

	PROCESO MISIONAL	Código	R-TS-03
	TRABAJO SOCIAL	Versión	06
	VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA	Fecha:	02/05/2016

5. SUBSISTEMAS QUE CONVIVEN ACTUALMENTE:

Conyugal

Breve reseña de la Dinámica (Comunicación, Afectividad, Toma de decisiones, ejercicio de roles, situaciones de conflicto o riesgo):

Los padres de Yorman establecieron una relación de noviazgo durante tres años, sin convivencia. Cuando el niño nació, su padre fue víctima de un atentado y recibió tres disparos en la cabeza, ya que se desempeñaba como soldado. Actualmente el señor Cesar Andrés García presenta enfermedad por este hecho y es pensionado del ejército. El padre de Yorman tiene antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no asume responsabilidad económica ni afectiva con su hijo.

Es poco el contacto y comunicación que se presenta en la actualidad entre los padres de Yorman, ya que el señor Cesar se encuentra ausente de la vida de su hijo. Cuando los padres dialogan, no se dan discusiones entre ellos.

La madre tiene una relación de noviazgo con el señor Javier Quiroz, quien en ocasiones alterna en casa de la señora Carolina. La pareja sentimental de la madre de Yorman, es actualmente apoyo económico para la familia, debido a que la señora Carolina se encuentra desempleada.

Parento - filial

Breve reseña de la Dinámica: (Comunicación, Afectividad, ejercicio de la Autoridad, ejercicio de roles, situaciones de conflicto o riesgo):

La autoridad en el hogar es ejercida por la señora Carolina Cardona, para Yorman sus referentes de autoridad son su madre y abuela materna. El niño aunque acata normas, en ocasiones muestra episodios de rebeldía y permanencia en calle.

Las sanciones que utiliza la madre para corregir a Yorman, cuando realiza alguna acción inadecuada es negarle utilizar el celular y salir de su casa.

Yorman expresa sentirse a gusto viviendo con su madre, ya que con ella tiene un vínculo fuerte; cuando se indaga al niño por la posibilidad de vivir con su padre biológico, expresa que no le gustaría porque "a él le dan ataques y no se acuerda de nada".

Fraternal

Breve reseña de la Dinámica: (Comunicación, Afectividad, situaciones de conflicto o riesgo, cotidianidad):

Maximiliano Cartagena Cardona de 8 años de edad, hermano de Yorman, vive con su padre biológico, el señor Juan Camilo Cartagena en el barrio Tricentenario. Yorman y su hermano comparten todos los fines de semana, días en los que Maximiliano frecuenta el hogar materno. En el subsistema fraterno se presenta un vínculo fortalecido en el cual los niños comparten juegos y espacios.

Otros

Breve reseña de la Dinámica: (Comunicación, Afectividad, situaciones de conflicto o riesgo, cotidianidad):

La señora Carolina expresa que siempre ha tenido el apoyo de la señora María Ilduara Zapata, abuela materna de Yorman, quien reside en el mismo barrio. Yorman pasa mucho tiempo en casa de su abuela, quien le brinda acompañamiento y cuidado.

Límites entre los miembros de la familia:

La madre es quien ejerce la autoridad en el hogar y establece las normas y límites, los cuales son acatados por el niño, aunque en ocasiones, presenta dificultades para obedecer.

6. RED FAMILIAR DE APOYO: Si No Esporádicamente

¿A quien considera como red de apoyo?:

Las principales redes de apoyo para la señora Carolina, madre de Yorman, son su pareja sentimental a nivel económico y su madre en el acompañamiento a su hijo.

Tipo de Apoyo

Económico	X	Alimentos	X
Cuidado y Crianza	X	Recreación	--
Educación	--	Vivienda	--
Otro:			

	PROCESO MISIONAL	Código	R-TS-03
	TRABAJO SOCIAL	Versión	06
	VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA	Fecha: 02/05/2016	

7. NIVEL SOCIO - ECONÓMICO

Ingresos y Egresos

INGRESOS	VALOR	EGRESOS	VALOR
Pensión / Jubilación	--	Alimentación	50.000
Renta	--	Vivienda	320.000
Subsidio	--	Educación	--
Donaciones	X	Recreación	--
Salarios	--	Transporte	--
Ganancia	--	Servicios Públicos	10.000
Otros	--	Salud tratamiento	--
	--	Pago de deudas	--
	--	Otros	--
TOTAL	400.000	TOTAL	380.000

Ampliación de la información:

APORTANTE	ORIGEN INGRESOS	EMPRESA DONDE LABORA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CARGO
Javier Quiroz	Empleo formal	Inducascos	Barrio Guayabal	4481157	Oficios varios

Observaciones (Ingresos suficientes o insuficientes, No. de personas de subsisten con estos ingresos)
Actualmente la madre de Yorman se encuentra sin empleo, es su pareja sentimental quien está asumiendo la economía del hogar (2 personas), aportando para el pago de arriendo, servicios públicos y alimentación.

Tipo de necesidades sin satisfacer y a quienes:

Vivienda propia

8. IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA

Casa unifamiliar	--	Casa bifamiliar	--	Apartamento	--
Finca	--	Casa lote	--	Pieza	--
Inquilinato	--	Vivienda informal	--	Otro X	Aparta estudio

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

Residencial	X	Comercial	--	Industrial	--	Invasión	--	Popular	--	Rural	--
-------------	---	-----------	----	------------	----	----------	----	---------	----	-------	----

TENENCIA DE LA VIVIENDA

Propia	--	Arrendada	X	Prestada	--	Familiar	--	Amortizada	--
--------	----	-----------	---	----------	----	----------	----	------------	----

COMPOSICIÓN DE LA VIVIENDA

Sala - comedor	--	Comedor	--	Sala	--	Cocina	1	Patio	--	Baño	1
Unidad sanitaria	1	Alcobas	1	Terraza	--	Balcón	--	Solar	--	No. de pisos	1
Otro	--										

CONDICIONES DE ASEO DE LA VIVIENDA

ITEM/CALIFICIACIÓN	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	OBSERVACIONES
Iluminación			X		Espacio oscuro
Hacinamiento			X		Una sola habitación
Ventilación			X		Espacio sin ventilar
Impermeabilización		X			

	PROCESO MISIONAL		Código	R-TS-03
	TRABAJO SOCIAL		Versión	06
	VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA		Fecha: 02/05/2016	

Condiciones de aseo		X			
Condiciones de orden		X			
Estado general		X			

DOTACIÓN DE HOGAR

Juego de sala	--	Juego de comedor	--	Televisor	1	Microondas	--
DVD	--	Computador	--	Nevera	1	Estufa gas	--
Estufa eléctrica	--	Grabadora	--	Equipo de sonido	--	Otro cual	--
Lavadora	1	No. De Camas	1				

SERVICIOS PÚBLICOS

Agua	X	Energía	X	Teléfono	--	Parabólica	--
Alcantarillado	X	Gas Natural	X	Gas pipeta	--	Internet	--

MATERIAL DE LA VIVIENDA

ESTRUCTURA	Concreto y ladrillo		Pre-fabricado		Madera y plástico		Revocada	X
PISO	Tierra		Cemento		Baldosa	X	Madera	
TECHO	Losa	X	Teja barro		Teja zinc		Teja Eternit	

OBSERVACIONES GENERALES: Ninguna

9. ENTORNO (DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DEL SECTOR)

En el barrio de residencia del grupo familiar hay mal manejo de residuos sólidos en las calles, lo cual conlleva a presencia de roedores y malos olores. También en el barrio Santo Domingo Savio, existe alto consumo de sustancias psicoactivas y presencia de bandas delincuenciales.

10. RED SOCIAL:

Señale con cuáles tiene relación actual la familia y que tipo de relación.

Comisaría de familia	--	Centro de Salud	X	Institución Educativa	X
Organización comunitaria	--	Organización religiosa	--	Programa de subsidio	X
Caja de compensación	--	ICBF	X	Alcaldía y programas especiales	--
Otra cual?	--				

Observaciones: La familia es víctima de desplazamiento intra urbano del barrio Belén, por tanto, la señora Carolina Cardona recibe cada cuatro meses, beneficios por este programa. También reciben subsidio del programa Familias en Acción.

11. EXPECTATIVAS DESDE LA FAMILIA CON EL NIÑO O ADOLESCENTE EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS:

La madre refiere que se siente satisfecha con la atención que se les está brindando en la Modalidad Externado, por parte del equipo interdisciplinario, manifestando que ha visto algunos cambios en su hijo, en cuanto al cumplimiento de deberes y respeto por sus referentes de autoridad.

12. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y PLAN DE ACCION:

Definir los factores de vulnerabilidad - generatividad

Generatividad:

- Yorman cuenta con sus derechos fundamentales garantizados, se encuentra escolarizado, cumpliendo con deberes, acompañado por su madre.
- La abuela materna ha sido un apoyo fundamental para Yorman y su madre.
- El compañero sentimental de la señora Carolina es actualmente, apoyo económico para ella y su hijo.
- Existen fuertes vínculos afectivos entre la madre y el niño.
- A nivel emocional presenta un estado Eutimico, no hace referencia en cuanto a sintomatología asociada a diagnóstico psiquiátrico, alteraciones de orden psicológico, tampoco cognitivo.
- Identifica a su grupo familiar materno como su apoyo dentro de su crecimiento personal y emocional.

	PROCESO MISIONAL	Código	R-TS-03
	TRABAJO SOCIAL	Versión	06
	VISITA FAMILIAR DOMICILIARIA	Fecha: 02/05/2016	

- A través de la indagación en riesgos psicosociales, hace un reconocimiento de estos, expresa factores protectores y herramientas preventivas abordadas a través de los proyectos en prevención y promoción en riesgos psicosociales.
- Tiene claridad frente al motivo de ingreso a la Modalidad Externado.

Vulnerabilidad:

- Se detecta a nivel familiar falencia en el autocuidado en cuanto a la contingencia ambiental por COVID-19, al recibir la visita, todos los miembros de la familia se encontraban sin tapabocas.
- La madre de Yorman actualmente se encuentra desempleada, lo cual genera dificultad en el nivel económico de la familia.
- No se tiene información de la dirección donde reside el señor Cesar Andrés García Marulanda, quien no asume responsabilidad económica ni afectiva con su hijo, además es escasa la comunicación y contacto que tienen actualmente.
- La madre y abuela expresa que Yorman en la actualidad está permaneciendo continuamente en la calle, lo cual es uno de los motivos por los que el niño ingresó a la Modalidad Externado y se inició proceso de restablecimiento de derechos en el ICBF.
- A nivel educativo ha presentado problemas para la conectividad por no contar con aparatos electrónicos, presenta apatía en la realización de deberes, su madre y abuela deben supervisar de manera constante su cumplimiento.
- Existe un alto riesgo, debido al alto consumo de sustancias psicoactivas, presencia de bandas delincuenciales y explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes, en el barrio de residencia de Yorman y su madre; además un primo de Yorman llamado Santiago Ramos Cardona de 14 años de edad, frecuenta personas pertenecientes a estas bandas delincuenciales.

Los motivos de ingreso y situaciones de riesgo presentadas, las cuales generaron el ingreso de Yorman a la Modalidad Externado, se han modificado. El niño ya no ejerce la mendicidad en compañía de pares negativos y aunque continúa frecuentando la calle, ya no lo hace con tanta regularidad.

En cuanto a los antecedentes de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas de la madre, la señora Carolina expresa que en meses anteriores, si consumía licor, pero lo hacía algunos fines de semana; refiere que en la actualidad no ha vuelto a hacerlo.

Se continuará brindando atención, acompañamiento y orientación a Yorman y a su grupo familiar, haciendo seguimiento permanente a la garantía de derechos y prevención de riesgos.

Se recomienda a la familia activar ruta por el caso del primo materno de Yorman, en la Comisaría de Familia Uno, Santo Domingo.

Elaborado por:

Ana María Correa U.
Ana María Correa Vásquez
 Trabajadora Social
 TP 206823902-I

Nataly Duque Acevedo
Nataly Duque Acevedo
 Psicóloga
 Reg. 05-0960-15

radicado 2021-0031
CONSTANCIA SECRETARIAL

SEÑOR JUEZ LE INFORMO que en el día de hoy NOTIFIQUE vía electrónica a la madre del menor sujeto del presente PARD mediante correo electrono, anexo constancia de ello a continuación

"NOTIFICACION PERSONAL AUTO AVOCA CONOCIMIENTO Y TRASLADO INFORMES Juzgado 05 Familia - Antioquia - Medellín <j05famed@cendoj.ramajudicial.gov.co> Mié 23/06/2021 4:54 PM Para: carolinacardona2010@hotmail.com <carolinacardona2010@hotmail.com> 2 archivos adjuntos 3. 2021 -0031 AUTO AVOCA CORPORACION SUPERARSE.pdf; 5 . Visita familiar domiciliaria Yorman Alexis García Cardona.pdf;

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD MEDELLÍN VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. En la fecha le NOTIFICO EN FORMA PERSONAL a la señora CAROLINA CARDONA ZAPATA portadora de la cedula de ciudadanía No 1147950758 en calidad de progenitora de YORMAN ALEXIS GARCIA CARDONA sujeto del presente restablecimiento de derechos el contenido del auto de fechado el cinco de marzo de la presente anualidad, el cual le anexo y que avoca conocimiento del caso correspondiente a YORMAN ALEXIS, para la garantía y restablecimiento de derechos a favor de aquél, nacida el 05 DE FEBRERO DE 20101. De conformidad con el artículo 100 de la Ley de Infancia y adolescencia, a la notificada se le corre traslado por el término de cinco días hábiles, con el fin de que se pronuncien y aporten pruebas que deseen hacer valer dentro del presente proceso. así mismo le pongo en conocimiento el informe de la visita domiciliaria realizada por las profesionales en Trabajo Social y Psicología adscritas a LA CORPORACION SUPERARSE para los fines pertinentes.

Enterada firma en constancia.

CAROLINA CARDONA ZAPATA cc No 1147950758

Amparo Tobón Vélez
notificadora

Por este mismo medio debe usted hacer los envíos correspondientes al caso, y comunicar que el presente correo fue recibido por usted

Así mismo me permito informarle que establecí contacto telefónico con el progenitor del citado niño, señor CESAR ANDRES GARCIA MARULANDA en el teléfono 314/741/80/82 le solicite su correo electrónico a efecto de NOTIFICARLE el presente PARD, manifestando que no tenía correo, al explicarle el motivo por el cual se conoció del presente proceso, le informe que debía NOTIFICARLE y pregunto si el niño estaba con su mama, a lo que le respondí que si; manifestando seguidamente que si estaba bien con la mama, a el le bastaba eso, y que no necesitaba saber mas.

A DESPACHO
JUNIO 23/06/2021

Amparo Tobón Vélez
T.2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

RADICADO 2021-00031.

Se incorpora a los autos informe de la visita domiciliaria ordenada por este Despacho mediante auto proferido el 05 de marzo 2021, suscrita por la TRABAJADORA SOCIAL ANA MARIA CORREA VASQUEZ y la PSICOLOGA NATALY DUQUE ACEVEDO.; desprendiéndose de la lectura del mismos que, YORMAN es producto de una relación de noviazgo que sus padres establecieron por espacio de tres años, sin convivencia. ...” Cuando el niño nació, su padre

fue víctima de un atentado y recibió tres disparos en la cabeza, ya que se desempeñaba como soldado. Actualmente el señor Cesar Andrés García presenta enfermedad por este hecho y es pensionado del ejército. El padre de Yorman tiene antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas, no asume responsabilidad económica ni afectiva con su hijo” ...

... “Es poco el contacto y comunicación que se presenta en la actualidad entre los padres de Yorman, ya que el señor Cesar se encuentra ausente de la vida de su hijo. Cuando los padres dialogan, no se dan discusiones entre ellos.

La madre tiene una relación de noviazgo con el señor Javier Quiroz, quien en ocasiones alterna en casa de la señora Carolina. La pareja sentimental de la madre de Yorman, es actualmente apoyo económico para la familia, debido a que la señora Carolina se encuentra desempleada.

- Yorman cuenta con sus derechos fundamentales garantizados, se encuentra escolarizado, cumpliendo con deberes, acompañado por su madre.
- La abuela materna ha sido un apoyo fundamental para Yorman y su madre.
- El compañero sentimental de la señora Carolina es actualmente, apoyo económico para ella y su hijo.
- Existen fuertes vínculos afectivos entre la madre y el niño.
- A nivel emocional presenta un estado Eutímico, no hace referencia en cuanto a sintomatología asociada a diagnóstico psiquiátrico, alteraciones de orden psicológico, tampoco cognitivo.
- Identifica a su grupo familiar materno como su apoyo dentro de su crecimiento personal y emocional.
- Tiene claridad frente al motivo de ingreso a la Modalidad Externado.

Vulnerabilidad:

- Se detecta a nivel familiar falencia en el autocuidado en cuanto a la contingencia ambiental por COVID-19, al recibir la visita, todos los miembros de la familia se encontraban sin tapabocas.
- La madre de Yorman actualmente se encuentra desempleada, lo cual genera dificultad en el nivel económico de la familia.
- No se tiene información de la dirección donde reside el señor Cesar Andrés García Marulanda, quien no asume responsabilidad económica ni afectiva con su hijo, además es escasa la comunicación y contacto que tienen actualmente.
- La madre y abuela expresa que Yorman en la actualidad está permaneciendo continuamente en la calle, lo cual es uno de los motivos por los que el niño ingresó a la Modalidad Externado y se inició proceso de restablecimiento de derechos en el ICBF.
- A nivel educativo ha presentado problemas para la conectividad por no contar con aparatos electrónicos, presenta apatía en la realización de deberes, su madre y abuela deben supervisar de manera constante su cumplimiento.
- Existe un alto riesgo, debido al alto consumo de sustancias psicoactivas, presencia de bandas delincuenciales y explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes, en el barrio de residencia de Yorman y su madre; además un primo de Yorman llamado Santiago Ramos Cardona de 14 años de edad, frecuenta personas pertenecientes a estas bandas delincuenciales.

Los motivos de ingreso y situaciones de riesgo presentadas, las cuales generaron el ingreso de Yorman a la Modalidad Externado, se han modificado. El niño ya no ejerce la mendicidad en compañía de pares negativos y aunque continúa frecuentando la calle, ya no lo hace con tanta regularidad.

En cuanto a los antecedentes de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas de la madre, la señora Carolina expresa que, en meses anteriores, sí consumía licor, pero lo hacía algunos fines de semana; refiere que en la actualidad no ha vuelto a hacerlo” ...

ES DE ADVERTIR que el auto fechado el 18/05/2021 donde se solicita la realización de la VISITA DOMICILIARIA también se ordenó ENTREVISTA PRIVADA al menor; con el fin de determinar su deseo de permanencia con uno de sus progenitores entre otros; asunto este que NO SE REALIZO según el informe allegado por las profesionales ya mencionadas.

DICHO INFORME SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTE PARA LOS FINES A QUE HAYA LUGAR

Ahora bien, considerando la constancia secretaria que antecede mediante WASSAP NOTIFIQUESE AL SEÑOR CESAR ANDRES GARCIA MARULANDA TELEF.314/741/80/82

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El anterior auto se notificó por Estados N° 76 hoy a las 8:00 a.
m. 28 de Junio de 2021

DIANA MARCELA RESTREPO SILVA
SECRETARIA

